



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

16

08

22

DÍA

MES

AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7805/22**

NOMBRE: Bloque: VGG en Crecimiento

TITULO: PROYECTO DECRETO, trabajos de entubamiento en calle Levalle entre Urquiza y Avellaneda.

AUTOR/ES: PASCALE

ACOMPañAN:

INICIADO: 16/08/022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

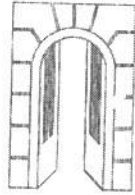
OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Villa Gobernador Gálvez, 15 de agosto de 2022

Entubamiento en calle Levalle entre Urquiza y Avellaneda

Visto:

Las cunetas existentes en calle Levalle entre Urquiza y Avellaneda,
El pedido de los vecinos,
La Ley Orgánica de Municipalidades nº 2756; y

Considerando:

Que en calle Levalle en el tramo comprendido de la misma entre las calles Urquiza y Avellaneda sobre la vereda impar presenta cunetas, situación que no se repite en la signada en el segmento delimitado por las calles Sarmiento y Buenos Aires.

Que para homogenizar la estructura de la referida resulta necesario y oportuno entubar los tramos de las cunetas existentes, para que de esa manera beneficiar a los frentista desde el punto de vista estético y valor edilicio, sino que también y mucho más importante desde el punto de vista de la sanidad e higiene.

Que algunos vecinos de la zona en cuestión han realizado por su cuenta el entubamiento o cubrimiento de la cuneta en la porción correspondiente a cada uno de sus frentes, mientras que en algunos trayectos falta la colocación de caños o loza de cobertura.

Que por lo expresado más arriba no representaría para las arcas del municipio una erogación monetaria importante para llevar a cabo la obra de entubar o cubrir las cunetas en las partes faltantes.

Por lo expuesto el concejal del Bloque VGG en Crecimiento pone en debate para su aprobación el presente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO N.º 1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda realice los trabajos de entubamiento de la cuneta existente en calle Levalle entre las calles Urquiza y Avellaneda.

ARTÍCULO N.º 2: De forma.

JAVIER R. PASCALE
CONCEJAL
VILLA Gdon. GALVEZ